

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL ECONÓMICO

RESUMEN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2015-2016

A partir de las sugerencias recibidas de los alumnos directamente a través del responsable del Máster y una vez analizado, el informe anual de resultados 2015-16, la Comisión de Calidad de este título, propone las siguientes mejoras para su implantación en el curso 2016-17:

PROPUESTAS

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE MEJORA	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
<p>Se ha ofertado para los alumnos matriculados de la asignatura Trabajo Fin de Máster, tanto en primera matrícula (curso 2016-2017) como en cursos anteriores como en subsiguientes matrículas, dos posibilidades de elaboración del Trabajo.</p> <p>Primera modalidad: Elaboración de un Trabajo de investigación dirigido por un profesor con grado de Doctor, con los requisitos que venían siendo exigidos hasta el momento (80 páginas de extensión máxima, bibliografía, notas al pie, etc...) que sirve para iniciarse en una línea de investigación que puede dar pie a la elaboración de una tesis doctoral en el futuro.</p> <p>Segunda modalidad: Elaboración de un Dictamen/Recurso de Casación que sería dirigido por un Letrado del Tribunal Supremo de los que forman parte del elenco de profesorado, que permitiría aprender la técnica necesaria para la elaboración de un Recurso de Casación en materia de Penal económico profundizando en uno o varios problemas de penal económico desde una perspectiva más práctica.</p>	Mejorar la tasa de graduación	Tasa de graduación	La coordinación de la asignatura de Trabajos Fin de Master y Directora del Tit

SEGUIMIENTO Y CONTROL

No procede